



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00514434- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 30 solicita el cambio de agrupamiento del agente Nodocente Pedro Rafael CORVALÁN (legajo 37755 – DNI: 20.605.218);

Que por RR-2024-1309-E-UNC-REC, se dispuso el pase definitivo del citado agente desde la Secretaría General a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización;

Lo informado por la Dirección de Planta de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 36;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, y en consecuencia, disponer que al agente Nodocente Pedro Rafael CORVALÁN (legajo 37755 – DNI: 20.605.218), a partir del 1° de enero de 2025, se modifique el agrupamiento pasando a revistar en un cargo 3667/7D sub grupo asistencial de la planta de personal Nodocente de la mencionada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Pedro Rafael CORVALAN , en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

